

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3180 *Anuncio de la notaría de don Manuel Emilio Romero Fernández de subasta notarial en procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria.*

Don Manuel Emilio Romero Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Las Palmas de Gran Canaria, calle Buenos Aires, número 10, 5.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana veintitrés: Vivienda número 957 de contrato en la planta segunda puerta izquierda del edificio sito en la calle Juan Rodríguez Quegles, número 33, de Las Palmas de Gran Canaria. Consta de tres dormitorios, salón comedor, cocina, baño y distribuidor. Tiene una superficie construida de sesenta y cuatro con ochenta y cinco metros cuadrados y una superficie útil de cincuenta y seis con noventa y cuatro metros cuadrados. Linda al norte, con la calle Juan Rodríguez Quegles; al sur, con espacio libre entre bloques; al este, con zona común, escaleras y espacio libre entre bloques, y al oeste, con portal número treinta y cinco. Cuota: 2,5 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria: tomo 2.602, libro 655, folio 120, finca 61.354.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría la 1.ª subasta el 6 de marzo de 2012, a las diecisiete horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta y nueve mil ciento un euros con sesenta y seis céntimos; de no haber postor o si resultare fallida, tendrá lugar la 2.ª subasta el 10 de abril de 2012, a las diecisiete horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, tendrá lugar la 3.ª subasta el 15 de mayo 2012, a las diecisiete horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el 22 de mayo de 2012, a las diecisiete horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 2012.- El Notario, Manuel Emilio Romero Fernández.

ID: A120004634-1